

**POR LA CUAL SE REALIZA INCORPORACIÓN Y ADICIÓN DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO  
VIGENCIA 2022 Y SE CREAN UNOS RUBROS PRESUPUESTALES.**

EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en las ley 1625 del 29 abril de 2013, el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdo Metropolitano 020 del 30 de octubre de 2012, Acuerdo Metropolitano No. 032 del 05 de diciembre de 2015, el Acuerdo Metropolitano No. 000007 del 22 de diciembre de 2021 Y

**CONSIDERANDO**

1. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad administrativa autónoma, con personería jurídica propia, y patrimonio independiente, sujeto a las normas de derecho público, regulada mediante la Ley 1625 de 2013.
2. Que el Artículo 74 del Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012, faculta al Director del Área Metropolitana de Bucaramanga para que realice los ajustes presupuestales y ordene los pagos correspondientes a las Vigencias expiradas.
3. Que mediante Acuerdo Metropolitano No 007 del 22 de diciembre de 2021, se expidió el presupuesto de Rentas y Gastos para el Área Metropolitana de Bucaramanga que registró para la vigencia 2022 y se Autoriza al Director-Representante legal para crear, modificar, ajustar y homologar los códigos y rubros presupuestales de la vigencia anterior, así como crear nuevos rubros presupuestales y las respectivas disposiciones que se requieran en el presupuesto de Ingresos y Gastos, para dar cumplimiento a las funciones de la entidad y a las metas contempladas dentro del Plan de Acción de Inversión de la vigencia 2022 el cual se encuentra articulado con el Plan Integral de Desarrollo 2016-2026.
4. Que realizado el cierre financiero a 31 de diciembre de 2021, existe la suma DIEZ MIL CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$10,107,911,746.63).
5. Que a Diciembre 31 de 2021 quedaron saldos de recursos provenientes de las reservas constituidas, según resolución No. 00011 de enero 2 de 2020 y de las vigencias expiradas constituidas con resolución No. 00023 de 2021, saldos de Obligaciones legalmente contraídas que soportan compromisos que todavía se encuentran vigentes, y cuentan con recursos. Por lo cual se deben incorporar al presupuesto general de ingresos y gastos de vigencia 2022, como pasivos exigibles- vigencia expiradas, con las fuentes de financiación con las que fueron creadas; y se encuentran debidamente justificadas. Se anexan los soportes respectivos que forman parte integral de la presente resolución.
6. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga debe incorporar en el presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2022, las vigencias expiradas-pasivos exigibles fuente 11- Recursos Ambientales teniendo en cuenta que corresponde a obligaciones contractuales que vienen de vigencias anteriores y cuentan con saldos de Obligaciones legalmente contraídas que soportan compromisos vigentes y/o pendientes-por resolver judicial o contractualmente.
7. Que se requiere efectuar los ajustes presupuestales, en el presupuesto de ingresos y Gastos de la vigencia 2022 para lo cual se hace necesario crear y homologar los rubros presupuestales en el presupuesto de ingresos y gastos de conformidad a lo estipulado en el ANEXO No. IV CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS DE GASTOS – CCPET, del Departamento de Planeación Nacional y con el fin de unificar la presentación de informes correspondientes ante los entes de control.
8. Que las vigencias expiradas a constituir e incorporar dentro del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022 son las siguientes:

NOMBRE	NIT	Fuente	Saldo	Contrato No.
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA	820003227-3	11	76.772.778,34	326-2019
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	899999004-9	1	215.662.491,00	294-2019
CFD INGENIERIA S.A.S	900556186-2	11	118.187.877,73	297
CONSORCIO GECAM	901216681-2	1	18.067.889,00	321
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA	820003227-3	11	6.006.638,13	326-2019
CONSORCIO GECAM	901216681-2	1	19.553.723,00	321
PSICOLOGOS ASESORES Y CIA LTDA	800077169-9	11	5.355.000,00	93
INGENIERIA Y SERVICIOS MEDICION Y AUTOMATIZACION SAS	900916868-2	11	8.000.000,00	152
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA D	890201573-0	11	6.500.000.000,00	135
ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLICADA	860511107-2	11	359.673.399,90	376
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	890201573-0	11	1.300.000.000,00	135
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	804006674-8	11	14.148.000,00	CONVENIO INTERADMINISTRATI VO235-
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	804006674-8	11	33.012.000,00	CONVENIO INTERADMINISTRATI VO235-
TORRES DIAZ EDWARD LUIS	1098650122-6	11	3.068.418,00	0
CONSORCIO SANTANDER 2014	900804434-9	9	510.638.970,88	0308-2014
		11	40.998.624,52	
DIAZ CHACON CLAUDIA MARGARITA	63293512-5	9	14.662.319,00	0
DIAZ CHACON RAFAEL	13849675-3	9	7.587.447,00	0
HOLGUIN DIAZ Y CIA S.EN C	804010490-5	9	6.949.202,00	0
EAFYS LTDA	804002275-4	9	22.249.766,00	0
CONSORCIO AMB 2017	901116234-4	1	502.047.046,00	0330-2017
ALEXIS ZADYD GOMEZ	73144298-1	3	34.625.200,00	0
JAIRO SANTANA PINTO	91256541-3	3	24.856.600,00	0
CORPORACION PARA LA PROMOCION DE LA RECREACION Y CORRECTA UT	900380903-1	1	2.243.546,40	convenio inte 000075-2020
VALOR + SAS	900969726-2	1	237.405.000,00	83-2020
UNION TEMPORAL INTER-URBANOS 2019	901326341-5	1	4.444.650,00	330-2019
UNION TEMPORAL INTER-URBANOS 2019	901326341-5	1	21.695.159,73	330-2019
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>10.107.911.746,63</b>	

9. Que para la cancelación de cada una de las vigencias expiradas que se relacionan en el presente acto administrativo, se debe contar con certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal correspondiente.
10. Que la Subdirectora Administrativa y Financiera y el profesional Universitario de tesorería certifican la disponibilidad de recursos para la cancelación de dichos pasivos exigibles, la cual forma parte del presente acto administrativo.
11. Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear y homologar dentro de la estructura del presupuesto de ingresos del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia fiscal 2022, los siguientes rubros presupuestales con sus respectivas fuentes de financiación así:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	NOMBRE DEL CODIGO
1.2.10		RECURSOS DEL BALANCE
1.2.10.01		Cancelación de Reservas y vigencias expiradas
1.2.10.01.01	13-1	Recursos Propios
1.2.10.01.02	13-3	Recursos Conexión Alternativa
1.2.10.01.03	13-9	Recursos Valorización
1.2.10.01.04	13-11	Recursos Ambientales

**ARTICULO SEGUNDO:** homologar dentro de la estructura del presupuesto de Gastos de Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia fiscal 2022 los siguientes rubros presupuestales con sus respectivas fuentes de financiación de conformidad a lo estipulado en el ANEXO No. IV CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS DE GASTOS – CCPET, así:

RUBRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021 RESERVA PPTAL	DETALLE	FUENTE	CODIGO A HOMOLOGAR VIGENCIA 2022
2.3.01.80.01-1	CATRASTRO METROPOLITANO	1	2.3.5.02.09
2.3.01.80.05-1	CENTRO DE PENSAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS TERRITORIOS INTELIGENTES	1	2.3.5.02.09
2.3.02.81.05-1	ESPACIO PUBLICO	1	2.3.5.02.09

**ARTICULO TERCERO:** Crear dentro de la estructura del presupuesto de gastos de inversión con el fin de identificar la fuente correspondiente a vigencias expiradas-pasivos exigibles en el rubro presupuestal 2.3.5.02.09 Gastos de comercialización según el siguiente detalle:

Sector	Programa	Elemento	Producto	Código	Fuente	Detalle
04	0406					GENERACION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA DEL TERRITORIO NACIONAL
04	0406					Catastro Metropolitano

Sector	Programa	Elemento	Producto	Código	Fuente	Detalle
04	0406	04061	406016	2.3.5.02.09	13-1	Servicios para la comunidad, sociales y personales
04	0406	04061	406016	2.3.5.02.09	13-11	Servicios para la comunidad, sociales y personales
24						TRANSPORTE
24	2402	24023	2402118	2.3.5.02.09	13-1	Servicios para la comunidad, sociales y personales
24	2402	24023	2402113	2.3.5.02.09	13-3	Servicios para la comunidad, sociales y personales
24	2402	24023	2402118	2.3.5.02.09	13-9	Servicios para la comunidad, sociales y personales
24	2402	24023	2402118	2.3.5.02.09	13-11	Servicios para la comunidad, sociales y personales
32	3202					AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
32	3202	32021	3202012	2.3.5.02.09	13-11	Servicios para la comunidad, sociales y personales
32	3205	32053	3205007	2.3.5.02.09	13-11	Servicios para la comunidad, sociales y personales
40	4002					ESPACIO PÚBLICO
40	4002					SISTEMAS DE PARQUES METROPOLITANOS
40	4002	40021	4002020	2.3.5.02.09	13-1	Servicios para la comunidad, sociales y personales
40	4002	40021	4002020	2.3.5.02.09	13-11	Servicios para la comunidad, sociales y personales
40	4002	40021	4002035	2.3.5.02.09	13-1	Servicios para la comunidad, sociales y personales

**ARTICULO CUARTO: ADICIONAR** el presupuesto de Ingresos de la vigencia 2022, por concepto de vigencias expiradas-pasivos exigibles en la suma de **DIEZ MIL CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 10,107,911,746.63) M/cte**, según el siguiente detalle:

Código	Fuente	Nombre Cuenta	Valor adición vigencias expiradas-pasivos exigibles
1.2.10		Recursos del Balance	10,107,911,746.63
1.2.10.01		Cancelación de Reservas y vigencias expiradas	10,107,911,746.63
1.2.10.01.001	13-1	Recursos Propios	1,021,119,505.13
1.2.10.01.002	13-3	Recursos Conexión Alterna	59,481,800.00



ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA  
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - ORON - PIEDICUESTA

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y  
CONTRACTUAL

CODIGO: GJC-FO-002

RESOLUCIÓN N°

000142

VERSIÓN: 02

( 23 MAR 2022 )

1.2.10.01.003	13-9	Recursos Valorización	562,087,704.88
1.2.10.01.004	13-11	Recursos Ambientales	8,465,222,736.62

**ARTICULO QUINTO: ADICIONAR**, al presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2022, por concepto de vigencias expiradas-pasivos exigibles la SUMA DE **DIEZ MIL CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 10,107,911,746.63) M/cte** según el siguiente detalle:

SECTOR INVERSION	PROGRAMA	ELEMENTO	PRODUCTO	CODIGO PPTO 2021	DETALLE	FUENTE	VALOR
				2.3	GASTOS INVERSION		<b>10,107,911,746.63</b>
4					INFORMACION ESTADISTICA		458,422,491.00
4	406				CATASTRO METROPOLITANO		458,422,491.00
				2.3.5	Gastos de comercialización y producción		458,422,491.00
4	406	4061	406016	2,3,5,02,09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	13-1	453,067,491.00
4	406	4061	406016	2,3,5,02,09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	13-11	5,355,000.00
24					<b>TRANSPORTE</b>		<b>1,164,615,175.40</b>
24	2402	24023	2402118	2,3,5,02,09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	13-1	502,047,046.00
24	2402	24023	2402113	2,3,5,02,09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	13-3	59,481,800.00
24	2402	24023	2402118	2,3,5,02,09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	13-9	562,087,704.88
24	2402	24023	2402118	2,3,5,02,09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	13-11	40,998,624.52
32					<b>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		<b>8,217,901,817.90</b>
32	3202	32021	3202012	2,3,5,02,09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	13-11	7,847,160,000.00
32	3205	32053	3205007	2,3,5,02,09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	13-11	370,741,817.90
40					<b>VIVIENDA</b>		<b>266,972,262.33</b>
40	4002	40021	4002020	2,3,5,02,09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	13-1	63,761,421.73
40	4002	40021	4002035	2,3,5,02,09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	13-1	2,243,546.40
40	4002	40021	4002020	2,3,5,02,09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1311	200,967,294.20

**ARTICULO SEXTO:** Ajustar el Programa Anual Mensual izado de Caja PAC, y el Plan Operativo Anual de inversiones POAI para la vigencia fiscal 2022 de conformidad con el presente acto administrativo.

**ARTICULO SÉPTIMO:** Forma parte integral de la presente resolución la justificación dada por cada por las oficinas gestoras y la certificación expedida por el Subdirector Administrativo y Financiero y el profesional universitario de tesorería.

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRON - PIEDICUESTA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CODIGO:GJC-FO-002</b>
	<b>RESOLUCIÓN N°</b> <b>23 MAR 2022</b>	<b>000142</b> <b>VERSIÓN: 02</b>

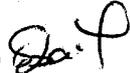
**ARTÍCULO OCTAVO: FIRMEZA.** La presente resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**23 MAR 2022**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ**  
 Director AMB

Elaboró:

Elsa Mendoza Rodríguez-Profesional Universitario 

Revisó Aspectos Financieros:

Amparo García Morantes-Subdirectora Administrativa y financiera   
 Luz Martha Medina Torres- Contratista SAF 

Revisó Aspectos Jurídicos:

Julián Silva Cala - Secretario General 

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>MAYORADO - CORPORACIONES - UNICEN - RECREACION</small>	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	CÓDIGO: GAF-FO-130
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	VERSIÓN: 01

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 000075 del 26-02-2020 suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y CORPORACION PARA LA PROMOCION DE LA RECREACION Y CORRECTA UTILIZACION DEL TIEMPO LIBRE-EN REORGANIZACION " PARQUE ACUALAGO identificado con CC. NIT. 900380903-1 solicita la constitución del Pasivo Exigible y la cancelación del saldo de Registro Presupuestal constituido de Pasivo exigible de la presente vigencia que no fue cancelada que a continuación se detallan:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupues- tal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
Sector 40 programa 4002 elemento 40021 producto 4002035	1	CORPORACION PARA LA PROMOCION DE LA RECREACION Y CORRECTA UTILIZACION DEL TIEMPO LIBRE-EN REORGANIZACION " PARQUE ACUALAGO		\$ 2.243.546.40	VER ANEXO CD-10762/23/12/2021-16:17 FOL-3AN-0
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				<b>\$ 2.243.546.40</b>	
<b>(Valor en letras) DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE.</b>					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**

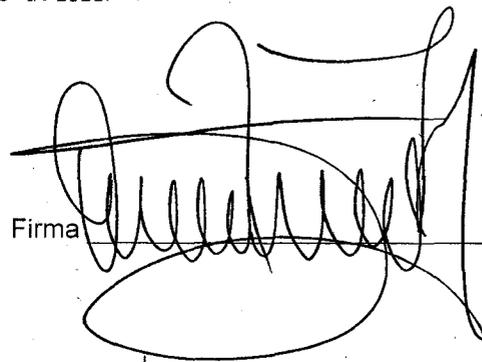
No de Contrato	00075-2020
Valor de la Reserva constituida: (2021)	9.620.684.00
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia (2021)	7.377.137.60
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia (2021)	\$0
Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas ( vigencia 2022)	<b>2.243.546.40</b>

Nota. Esta vigencia expirada corresponde a compromisos que fueron adquiridos en vigencias anteriores. Se constituyó como reserva presupuestal, mediante resolución No. 0011 de enero 18 de 2021. Se solicita que se mantenga la misma en vigencia expirada para el año 2022.

Se expide en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes diciembre de 2021.

Supervisor o Interventor, subdirector oficina gestora

Nombre OSCAR MAURICIO RÓJAS FIGUEREDO  
 Profesional Universitario AMB  
 Supervisor

Firma 

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>CÓDIGO: GDO-FO-028</b>
	<b>FORMATO DE OFICIO</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | **Oficio AMB**

Bucaramanga

**CD - 10762 23/12/2021 - 16:17 FOL- 3 AN- 0**

Doctora  
**Amparo Garcia Morantes**  
**Subdirectora Administrativa y Financiera**  
Ciudad

**Referencia:** Respuesta a circular 014 Reservas Presupuestas y vigencias Expiradas.

Cordial saludo;

De manera atenta me permito presentar solicitud para vigencia expirada del convenio suscrito entre el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** y la **CORPORACIÓN**, el Convenio interadministrativo No. 000075 de 2020, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE CALIDAD DEL AIRE UBICADA EN EL PARQUE ACUALAGO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- 1) Que el día veinte seis (26) de febrero de 2020, se suscribió entre el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** y la **CORPORACIÓN**, el Convenio interadministrativo No. 000075 de 2020, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE CALIDAD DEL AIRE UBICADA EN EL PARQUE ACUALAGO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**.
- 2) Que mediante Acta de designación de supervisor del dos (02) de marzo de 2020, se designó al Ingeniero **OSCAR MAURICIO ROJAS FIGUERO** – Supervisor del Convenio, para ejercer la supervisión, vigilancia y control del Convenio Interadministrativo No. 00075 de 2020.
- 3) Que mediante Acta No. 01 Acta de inicio, de fecha dos (02) de marzo de 2020, se dio inicio a la ejecución del objeto del convenio No. 000075 de 2020, fijando el día treinta (30) de diciembre de 2020, como fecha de terminación.
- 4) Que mediante comunicado con radicado CR-6437 del 04 de junio del 2020, la Representa Legal del Parque Acualago en su momento la Dra **JENNY JYBETH PINTO SANCHEZ** da respuesta al correo enviado por el supervisor del convenio en donde manifiesta: ... *“que a partir del 13 de mayo de 2020 fue interrumpido el suministro de energía debido a la suspensión del servicio de todo el parque por parte de la **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A E.S.P.** Lo anterior, como resultado de la difícil situación financiera por la a traviesa la Corporación, situación que se vio agravada por el cierre temporal de las instalaciones de ACUALAGO desde el 18 de marzo de 2020, en cumplimiento de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional y Departamental para contener la propagación del COVID-19. La única fuente de ingreso, con la cual se solventan los gastos del Parque, proviene de las ventas en taquilla. La imposibilidad de percibir ingresos por tales conceptos, impide que se cuenten con los recursos necesarios para cumplir con las cuentas por pagar, entre ellas el servicio de energía eléctrica”*.
- 5) Que de acuerdo a la suspensión del suministro de energía, el Área metropolitana de Bucaramanga cancelará únicamente el valor para el periodo comprendido entre el 02 de marzo de 2020 y el 12 de mayo del 2020 un valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 2.243.546,4)**.

- 6) Que mediante Acta No. 02 de suspensión, de fecha dieciséis (16) de junio de 2020, se suspendió la ejecución del objeto del convenio No. 000075 de 2020, según lo manifestado en el Numeral 4 de la presente acta.
- 7) Que a la fecha final de ejecución, la **CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN Y CORRECTA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE – EN REORGANIZACIÓN “PARQUE ACUALAGO**, suministró el servicio de energía los siguientes periodos: desde el 02 de marzo hasta el 01 de abril del 2020, desde 02 de abril hasta 01 de mayo de 2020 y desde 02 de mayo hasta el 13 de mayo del 2020 teniendo en cuenta las consideraciones del numeral 4 de la presente acta.
- 8) Que mediante acta No 60 con fecha del 03 de marzo de 2021 el concejo directivo la **CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN Y CORRECTA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE – EN REORGANIZACIÓN “PARQUE ACUALAGO** designa como nuevo representante legal de la **CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN Y CORRECTA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE – EN REORGANIZACIÓN “PARQUE ACUALAGO** al Dr. JULIAN ADOLFO SOLANO PEREZ identificado con cedula de ciudadanía No 91.109.918, tal como se evidencia en la cámara de comercio y en la respectiva acta de concejo directivo ordinario.
- 9) Que mediante acta de reunión con fecha de 01 de septiembre del 2021 se acuerda proceder a realizar la terminación de común acuerdo del Convenio Interadministrativo No 00075 del 2020, dado que el ahora representante legal de la **CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN Y CORRECTA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE – EN REORGANIZACIÓN “PARQUE ACUALAGO** el Dr. JULIAN ADOLFO SOLANO PEREZ manifiesta que el sistema contable de la corporación se encuentra suspendido, por tal motivo no puede facturar el saldo correspondiente.
- 10) Que el día 10 de noviembre del 2021 mediante acta de terminación se acuerda terminar el convenio Interadministrativo No. 00075 de 2020, suscrito entre el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** y la **CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN Y CORRECTA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE – EN REORGANIZACIÓN “PARQUE ACUALAGO**, en calidad de contratista, cuyo objeto es “**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE CALIDAD DEL AIRE UBICADA EN EL PARQUE ACUALAGO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**”, quedando el siguiente estado financiero:

DETALLE	VALOR
Valor de contrato inicial	\$ 9.620.684
Valor Adicional	\$0.00
Valor anticipo o pago anticipado	\$0.00
Primer pago	\$00,00
Segundo pago	\$00,00
Tercer pago	\$00,00
Saldo pendiente por pagar	\$ 2.243.546,4 ✓
SUBTOTAL	
Saldo a favor del AMB	\$ 7.377.137,6
TOTAL	\$ 9.620.684

- 11) El **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** adeuda a **LA CORPORACION PARA LA PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN Y CORRECTA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE – EN REORGANIZACIÓN “PARQUE ACUALAGO** la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 2.243.546,4)**, correspondiente al periodo comprendido entre el 02 de marzo de 2020 y el 12 de mayo del 2020.
- 12) Suma que será pagada al conveniente, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes para el cobro respectivo por parte de la corporación y del Área Metropolitana de Bucaramanga..

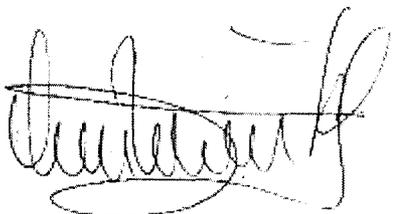
 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>1977 - 1980 - 1985 - 1990 - 1995 - 2000</small>	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>CÓDIGO: GDO-FO-028</b>
	<b>FORMATO DE OFICIO</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>

- 13) Que teniendo en cuenta lo anterior queda un saldo a favor del AREA METROOLITANA DE BUCARAMANGA por un valor de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CON SEIS CENTAVOS** (\$ 7.377.137,6), el cual deberá ser liberado de la reserva No. 21-003 del 18 de enero del 2021, que soporta presupuestalmente este contrato.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente me permito comunicar que el representante Legal de la **CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN Y CORRECTA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE – EN REORGANIZACIÓN “PARQUE ACUALAGO** a la fecha del presente oficio no ha presentado los documentos y soportes necesarios para dar trámite al pago adeudado debido que el parque se encuentra en proceso de liquidación y desde que se cerró el parque el sistema contable no se encuentra en funcionamiento lo que NO permite generar las facturas correspondientes por los meses que le adeuda el AMB.

De esta manera me permito solicitar se constituya vigencia expirada por un valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE** (\$ 2.243.546,4), ✓

Cordialmente,



**OSCAR MAURICIO ROJAS FIGUEREDO**  
Profesional Universitario AMB  
Supervisor

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA TUPACAMARCA CIELO NEGRO</small>	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GAF-FO-130
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo, suscrito entre el **Área Metropolitana de Bucaramanga** y **EDWARD LUIS TORRES DIAZ**, solicita la constitución del Pasivo Exigible y la cancelación del saldo de Registro Presupuestal constituido de Pasivo exigible de la presente vigencia que no fue cancelada que a continuación se detallan:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2,3,5,02,09 Sector 32, programa 3205, elemento 32053, producto 3205007	11	EDWARD LUIS TORRES DIAZ		\$ 3.068.418,00	Se Encuentra En Trámite Catastral La Aclaración Del Área Del Predio, Para Llevar A Cabo La Escritura Y Con El Folio Pagar Este Saldo.  VER ANEXO CUADRO DE EXCEL VIGENCIAS EXPIRADAS A CONSTITUIR 2022.
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				<b>\$ 3.068.418,00</b>	
(Valor en letras) TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS. MCTE					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**

No de Contrato	
Valor de la Reserva constituida:	\$0
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia	\$0
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	\$0
<b>Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas</b>	<b>\$3.068.418.00</b>

Nota. Esta vigencia expirada corresponde a compromisos que fueron adquiridos en vigencias anteriores. Se constituyó como pasivo exigible-vigencias expiradas en el presupuesto de la vigencia 2021, mediante resolución No. 23 de 2021. Se solicita que se mantenga la misma en vigencia expirada para el año 2022.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NOROCCIDENTE</small>	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO: GAF-FO-130</b>
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

Se expide en Bucaramanga, diez y siete (17) días del mes de marzo de 2022.



**Arq. ROSANA AZUCENA DELGADO PEÑA**  
Subdirectora de Planeación e Infraestructura  
Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB

Proyecto: Cristian Giovanni Rodríguez Ortiz   
CPS – Apoyo Jurídico - SPI

Reviso: Abg. Gilberto Andres Quintero Garcia <sup>Silberto Quintero</sup>  
Profesional CPS - SPI

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO</small>	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO: GAF-FO-130</b>
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo, suscrito entre el **Área Metropolitana de Bucaramanga** y **CLAUDIA MARGARITA DIAZ CHACON**, solicita la constitución del Pasivo Exigible y la cancelación del saldo de Registro Presupuestal constituido de Pasivo exigible de la presente vigencia que no fue cancelada que a continuación se detallan:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2,3,5,02,09 Sector 24, programa 2402, elemento 24023, producto 2402118	9	CLAUDIA MARGARITA DIAZ CHACON		\$ 14.662.319,00	COMPRVENTA DE FRANJA DE TERRENO DE 282.044 M2 PARA LA CONSTRUCCION DE UN CARRIL ADICIONAL POR SENTIDO EN EL SECTOR PAPI QUIERO PIÑA (FLORIDABLANCA ) HASTA LA ESTACIO EL MOLINO (PIEDECUESTA)  VER ANEXO CUADRO DE EXCEL VIGENCIAS EXPIRADAS A CONSTITUIR 2022.
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				<b>\$ 14.662.319,00</b>	
(Valor en letras) <b>CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS. MCTE</b>					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**

No de Contrato	
Valor de la Reserva constituida:	\$0
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia	\$0
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	\$0
<b>Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas</b>	<b>\$14.662.319.00</b>

Nota. Esta vigencia expirada corresponde a compromisos que fueron adquiridos en vigencias anteriores. Se constituyó como pasivo exigible-vigencias expiradas en el presupuesto de la vigencia

2021, mediante resolución No. 23 de 2021. Se solicita que se mantenga la misma en vigencia expirada para el año 2022.

Se expide en Bucaramanga, diez y siete (17) días del mes de marzo de 2022.



**Arq. ROSANA AZUCENA DELGADO PEÑA**  
Subdirectora de Planeación e Infraestructura  
Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB

Proyecto: Cristian Giovanni Rodríguez Ortiz   
CPS – Apoyo Jurídico - SPI

Reviso: Abg. Gilberto Andres Quintero Garcia <sup>Gilberto Quintero</sup>  
Profesional CPS - SPI

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA FLORIDABLANCA CIELO TERRACUETA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO: GAF-FO-130</b>
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo, suscrito entre el **Área Metropolitana de Bucaramanga** y **RAFAEL DIAZ CHACON**, solicita la constitución del Pasivo Exigible y la cancelación del saldo de Registro Presupuestal constituido de Pasivo exigible de la presente vigencia que no fue cancelada que a continuación se detallan:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2,3,5,02,09 Sector 24, programa 2402, elemento 24023, producto 2402118	9	RAFAEL DIAZ CHACON		\$ 7.587.447,00	COMPRVENTA DE FRANJA DE TERRENO DE 282.044 M2 PARA LA CONSTRUCCION DE UN CARRIL ADICIONAL POR SENTIDO EN EL SECTOR PAPI QUIERO PIÑA (FLORIDABLANCA ) HASTA LA ESTACIO EL MOLINO (PIEDRECUESTA)  VER ANEXO CUADRO DE EXCEL VIGENCIAS EXPIRADAS A CONSTITUIR 2022.
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				<b>\$ 7.587.447,00</b>	
<b>(Valor en letras) SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS. MCTE</b>					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**

No de Contrato	
Valor de la Reserva constituida:	\$0
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia	\$0
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	\$0
<b>Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas</b>	<b>\$7.587.447.00</b>

Nota. Esta vigencia expirada corresponde a compromisos que fueron adquiridos en vigencias anteriores. Se constituyó como pasivo exigible-vigencias expiradas en el presupuesto de la vigencia

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BOGOTÁNICA   URBANIZACIÓN   OTRAS   PARCELA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GAF-FO-130
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

2021, mediante resolución No. 23 de 2021. Se solicita que se mantenga la misma en vigencia expirada para el año 2022.

Se expide en Bucaramanga, diez y siete (17) días del mes de marzo de 2022.



**Arq. ROSANA AZUCENA DELGADO PEÑA**  
Subdirectora de Planeación e Infraestructura  
Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB

Proyecto: Cristian Giovanni Rodríguez Ortiz   
CPS – Apoyo Jurídico - SPI

Reviso: Abg. Gilberto Andres Quintero Garcia <sup>Gilberto Quintero</sup>  
Profesional CPS - SPI

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA FINANZIARIA Y/O INVERSORA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GAF-FO-130
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo, suscrito entre el **Área Metropolitana de Bucaramanga** y **HOLGUIN DIAZ Y CIA S. EN C**, solicita la constitución del Pasivo Exigible y la cancelación del saldo de Registro Presupuestal constituido de Pasivo exigible de la presente vigencia que no fue cancelada que a continuación se detallan:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2,3,5,02,09 Sector 24, programa 2402, elemento 24023, producto 2402118	9	HOLGUIN DIAZ Y CIA S. EN C		\$ 6.949.202,00	COMPRVENTA FRANJA DE TERRENO DE 444 M2 CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 314-50249 CON DESTINO AL PROYECTO VIAL DEL TERCER CARRIL.  VER ANEXO CUADRO DE EXCEL VIGENCIAS EXPIRADAS A CONSTITUIR 2022.
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				\$ 6.949.202,00	
<b>(Valor en letras) SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS. MCTE</b>					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

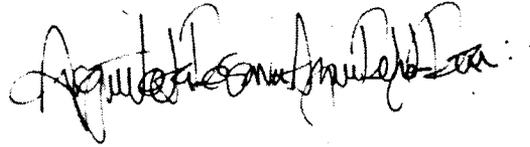
**Resumen contractual:**

No de Contrato	
Valor de la Reserva constituida:	\$0
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia	\$0
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	\$0
<b>Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas</b>	<b>\$6.949.202.00</b>

Nota. Esta vigencia expirada corresponde a compromisos que fueron adquiridos en vigencias anteriores. Se constituyó como pasivo exigible-vigencias expiradas en el presupuesto de la vigencia 2021, mediante resolución No. 23 de 2021. Se solicita que se mantenga la misma en vigencia expirada para el año 2022.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>MOTIVANDO FORTALECIMIENTO SOCIAL PRESIDENTE</small>	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO: GAF-FO-130</b>
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

Se expide en Bucaramanga, diez y siete (17) días del mes de marzo de 2022.



**Arq. ROSANA AZUCENA DELGADO PEÑA**  
Subdirectora de Planeación e Infraestructura  
Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB

Proyecto: Cristian Giovanni Rodríguez Ortiz   
CPS – Apoyo Jurídico - SPI

Reviso: Abg. Gilberto Andres Quintero Garcia <sup>Gilberto Quintero</sup>  
Profesional CPS - SPI

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - TUPACATIQUÍA - CÚCUTA - NEBOYÁ</small>	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO: GAF-FO-130</b>
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo, suscrito entre el **Área Metropolitana de Bucaramanga** y **EAFYS LTDA**, solicita la constitución del Pasivo Exigible y la cancelación del saldo de Registro Presupuestal constituido de Pasivo exigible de la presente vigencia que no fue cancelada que a continuación se detallan:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2,3,5,02,09 Sector 24, programa 2402, elemento 24023, producto 2402118	9	EAFYS LTDA		\$ 22.249.766,00	COMPRAVENTA DE FRANJA DE TERRENO DE 282.044 M2 PARA LA CONSTRUCCION DE UN CARRIL ADICIONAL POR SENTIDO EN EL SECTOR PAPI QUIERO PIÑA (FLORIDABLANCA ) HASTA LA ESTACIO EL MOLINO (PIEDECUESTA).  VER ANEXO CUADRO DE EXCEL VIGENCIAS EXPIRADAS A CONSTITUIR 2022.
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				<b>\$ 22.249.766,00</b>	
(Valor en letras) VENTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS. MCTE					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**

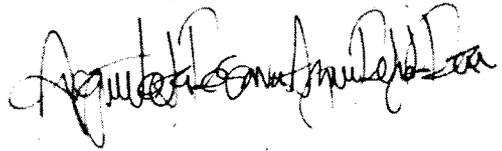
No de Contrato	
Valor de la Reserva constituida:	\$0
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia	\$0
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	\$0
<b>Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas</b>	<b>\$22.249.766.00</b>

Nota. Esta vigencia expirada corresponde a compromisos que fueron adquiridos en vigencias anteriores. Se constituyó como pasivo exigible-vigencias expiradas en el presupuesto de la vigencia

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS</small>	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GAF-FO-130
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

2021, mediante resolución No. 23 de 2021. Se solicita que se mantenga la misma en vigencia expirada para el año 2022.

Se expide en Bucaramanga, diez y siete (17) días del mes de marzo de 2022.



**Arq. ROSANA AZUCENA DELGADO PEÑA**  
Subdirectora de Planeación e Infraestructura  
Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB

Proyecto: Cristian Giovanni Rodríguez Ortiz   
CPS – Apoyo Jurídico - SPI

Reviso: Abg. Gilberto Andres Quintero Garcia <sup>Gilberto Quintero</sup>  
Profesional CPS - SPI

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - TURISMO Y SERVICIOS - TRANSPORTES - INDUSTRIA - COMERCIO</small>	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GAF-FO-130
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo, suscrito entre el **Área Metropolitana de Bucaramanga** y **ALEXIS ZADYD GOMEZ**, solicita la constitución del Pasivo Exigible y la cancelación del saldo de Registro Presupuestal constituido de Pasivo exigible de la presente vigencia que no fue cancelada que a continuación se detallan:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2,3,5,02,09 Sector 24, programa 2402, elemento 24023, producto 2402113	3	ALEXIS ZADYD GOMEZ		\$ 34.625.200,00	COMPRAVENTA FRANJA DE TERRENO DE 66.058 M2 REQUERIDA PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO DE PROLONGACION DE LA CARRERA 9A. CONCEXION ALTERNA CENTRO-CIUDELA REAL DE MINAS-CORREDOR DEL SUR  VER ANEXO CUADRO DE EXCEL VIGENCIAS EXPIRADAS A CONSTITUIR 2022.
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				<b>\$ 34.625.200,00</b>	
<b>(Valor en letras) TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTI CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS. MCTE</b>					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**

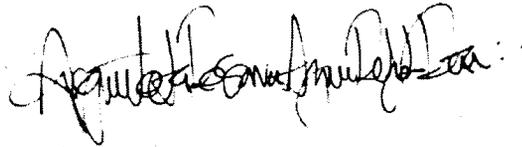
No de Contrato	
Valor de la Reserva constituida:	\$0
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia	\$0
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	\$0
<b>Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas</b>	<b>\$34.625.200.00</b>

Nota. Esta vigencia expirada corresponde a compromisos que fueron adquiridos en vigencias anteriores. Se constituyó como pasivo exigible-vigencias expiradas en el presupuesto de la vigencia

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>ACORDADA Y PLANIFICADA SIN TENDENCIA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO: GAF-FO-130</b>
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

2021, mediante resolución No. 23 de 2021. Se solicita que se mantenga la misma en vigencia expirada para el año 2022.

Se expide en Bucaramanga, a los diez y siete (17) días del mes de marzo de 2022.



**Arq. ROSANA AZUCENA DELGADO PEÑA**  
Subdirectora de Planeación e Infraestructura  
Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB

Proyecto: Cristian Giovanni Rodríguez Ortiz   
CPS – Apoyo Jurídico - SPI

Reviso: Abg. Gilberto Andres Quintero Garcia <sup>Gilberto Quintero</sup>  
Profesional CPS - SPI

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - TUMBURÁ - CÚCUTA - MERIDIANO</small>	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GAF-FO-130
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo No. 0083 del 13 de abril del 2020 suscrito entre el **Área Metropolitana de Bucaramanga** y **VALOR + S.A.S** solicita la constitución del Pasivo Exigible y la cancelación del saldo de Registro Presupuestal constituido de Pasivo exigible de la presente vigencia que no fue cancelada que a continuación se detallan:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2,3,5,02,09 Sector 4, programa 406, elemento 4061, producto 406016	1	VALOR + SAS		\$ 237.405.000.00	<p>prestación de servicios para el uso y soporte de la operación de la plataforma requerida para la gestión catastral a cargo del Area metropolitana de Bucaramanga.</p> <p>A la fecha corte de la vigencia 2022 el contrato 0083-2020 no se ha liquidado conforme obra en el anexo por medio del cual se constituye la reserva presupuestal para la vigencia 2021.</p> <p>Mediante resolución 011 de 2021, el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA constituyo como reserva presupuestal No. 21-006 del 18 de enero de 2021, el saldo pendiente por ejecutar y cobrar del contrato 0083-2020.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, resulta pertinente y necesario constituir la VIGENCIA EXPIRADA del presente con el fin de cumplir con el compromiso presupuestal y de esta manera se logre en la presente</p>



**PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**CÓDIGO:** GAF-FO-130

**CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES**

**VERSIÓN:** 01

					<p>anualidad el cumplimiento de las obligaciones.</p> <p>VER ANEXO CUADRO DE EXCEL VIGENCIAS EXPIRADAS A CONSTITUIR 2022.</p>
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				<b>\$ 237.405.000.00</b>	
<b>(Valor en letras) DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE.</b>					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**

No de Contrato	0083-2020
Valor de la Reserva constituida:	\$0
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia	\$0
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	\$0
<b>Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas</b>	<b>\$237.405.000.00</b>

Nota. Esta vigencia expirada corresponde a compromisos que fueron adquiridos en vigencias anteriores. Como reserva presupuestal, mediante resolución No. 0011 de enero 18 de 2021. Se solicita que se mantenga la misma en vigencia expirada para el año 2022.

Se expide en Bucaramanga, a los diez y siete (17) días del mes de marzo de 2022.

**Arq. ROSANA AZUCENA DELGADO PEÑA**  
Subdirectora de Planeación e Infraestructura  
Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB

Proyecto: Cristian Giovanni Rodríguez Ortiz - Apoyo Jurídico CPS - SPI  
Reviso: Abg. Gilberto Andres Quintero Garcia - Profesional CPS - SPI *Gilberto Quintero*

	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>CÓDIGO: GDO-FQ-028</b>
	<b>FORMATO DE OFICIO</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | **Oficio AMB**

Bucaramanga,

Doctora

**AMPARO GARCIA MORANTES**

Subdirectora

Subdirección Administrativa y Financiera

AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

E.S.D

*Daf*  
*enro 13/2022*

**Referencia:** Constitución de vigencias expiradas.

Cordial Saludo,

La Subdirección de Planeación e Infraestructura del Área Metropolitana de Bucaramanga por medio de la presente requiere se constituyan vigencias expiradas sobre los siguientes:

<b>ESTADO DE VIGENCIAS EXPIRADAS SPI (Diciembre 31 De 2021)</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Fuente</b>	<b>Saldo</b>	<b>Estado Al 31-12- 2021</b>	<b>JUSTIFICACION</b>
TORRES DIAZ EDWARD LUIS	11	\$ 3.068.418	Vigencia Expirada	Se Encuentra En Trámite Catastral La Aclaración Del Área Del Predio, Para Llevar A Cabo La Escritura Y Con El Folio Pagar Este Saldo.
DIAZ CHACON CLAUDIA MARGARITA	9	\$ 14.662.319	Vigencia Expirada	Estas Vigencias Y EAFYS Son Saldos De La Compra De Una Franja De Terreno DE UN SOLO PREDIO, Que Luego De Haber Suscrito Promesa De Venta Con El Único Dueño EAFYS Y RAFAEL DIAZ, El AMB Autorizo Registro De Escritura De CLAUDIA DIAZ, Existiendo Un Proceso Actual Por Parte Del Señor RAFAEL DIAZ Y EAFYS Contra Dicha Señora. Se Encuentra En Proceso De Saneamiento.
DIAZ CHACON RAFAEL	9	\$ 7.587.447	Vigencia Expirada	
HOLGUIN DIAZ Y CIA S EN C	9	\$ 6.949.202	Vigencia Expirada	Se Encuentra En Proceso De Escrituración, El Pago Del Saldo Depende Que El AMB Sea El Titular Del Derecho De Dominio.
EAFYS LTDA	9	\$ 22.249.766	Vigencia Expirada	Este Saldo Corresponde Al Predio De Los Señores Rafael Diaz Chacón Y Claudia Margarita Diaz Chacón.

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORENCIA - SOTO - PIEDRAZAS</small>	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>CÓDIGO: GDO-FO-028</b>
	<b>FORMATO DE OFICIO</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>

ALEXIS ZADYD GOMEZ	3	\$ 34.625.200	Vigencia Expirada	Se Encuentra En Proceso Policivo, El Pago Del Saldo Depende De La Entrega Material Del Terreno. El 28 De Julio De 2021 Hubo UNA AUDIENCIA, DENTRO DEL PROCESO POLICIVO QUE SE LES INSTAURO EN EL 2019, PARA QUE ENTREGUEN LA FRANJA. Se Constato Que No Se Pudo Realizar La Audiencia En La Fecha Programada, Por Indebida Notificación Del Señor ALEXIS ZADID GOMEZ, SIENDO SUSPENDIA Y REPROGRAMADA PARA EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021. A La Espera De Los Resultados Del Citado Proceso.
JAIRO SANTANA PINTO	3	\$ 24.856.600	Vigencia Expirada	Se Encuentra En Proceso Policivo, El Pago Del Saldo Depende De La Entrega Material Del Terreno. A La Espera De Los Resultados Del Citado Proceso.
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 113.998.952</b>		

De acuerdo a las justificaciones anteriores no se ha ejecutado en su totalidad las obligaciones específicas por cada de una de los titulares de los saldos a cancelar.

Por consiguiente y conforme con la resolución 23 del 26 de enero de 2021 "Por la cual se realiza incorporación y adición de vigencias expiradas al presupuesto vigencia 2021 y se crean rubros presupuestales" resulta pertinente y necesario constituir la VIGENCIAS EXPIRADAS con el fin de cumplir con el compromiso presupuestal y de esta manera se logre en la presente anualidad el cumplimiento de las obligaciones.

Sin otro particular, no sin antes reiterar nuestra atención ante cualquier inquietud.

Cordialmente,



**ROSANA AZUCENA DELGADO PENA**  
 Subdirección de Planeación e Infraestructura-Catastro  
 Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB

	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	CÓDIGO: GAF-FO-130
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	VERSIÓN: 01

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo No. 0093 del 07-03-2019 suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y PSICOLOGOS ASESORES Y CIA LTDA identificado con CC. NIT. 800077169-9 solicita la constitución del Pasivo Exigible y la cancelación del saldo de Registro Presupuestal constituido de Pasivo exigible de la presente vigencia que no fue cancelada que a continuación se detallan:

Código	Fuente	Nombre y Cédula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2,3,5,02,09 Sector 4 programa 406, elemento 4061, producto 406016	11	PSICOLOGOS ASESORES Y CIA LTDA		\$ 5.355.000.00	VER ANEXO MEMORANDO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021 ( 1 folio)
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				<b>\$ 5.355.000.00</b>	
(Valor en letras) CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE.					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**

No de Contrato	00093-2019
Valor de la Reserva constituida:	\$0
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia (2021)	\$0
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia (2021)	\$0
Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas (vigencia 2022)	<b>5.355.000.00</b>

Nota. Esta vigencia expirada corresponde a compromisos que fueron adquiridos en vigencias anteriores. Se constituyó como pasivo exigible-vigencias expiradas en el presupuesto de la vigencia 2021, mediante resolución No. 23 de 2021. Se solicita que se mantenga la misma en vigencia expirada para el año 2022.

Se expide en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes diciembre de 2021.

**Supervisor o Interventor, subdirector oficina gestora**

Nombre JULIAN SILVA CALA  
Secretario general

Firma



Revisó: Silvia Villareal Meza



 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FUNDACIÓN 1964 - PRESIDENTE</small>	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>CÓDIGO: GDO-FO-028</b>
	<b>SECRETARIA GENERAL- CONTRATACION</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | **Oficio AMB**

Bucaramanga, 30 de Diciembre de 2021

Dra:  
 AMPARO GARCIA MORANTES  
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AMB  
 E. S. D

**REFERENCIA: SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN DE VIGENCIAS EXPIRADAS**

Cordial saludo.

En atención a su solicitud, me permito manifestar, que es necesario constituir la vigencia expirada con el siguiente objeto:

Nombre	Artículo ppto	Fuente	Saldo
PSICOLOGOS ASESORES Y CIA LTDA	Catastro Metropolitano	11	5.355.000,00

Lo anterior, en atención a que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 000093 de Marzo 07 de 2019, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN EL REDISEÑO INSTITUCIONAL, DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFT, CON EL FIN DE DETERMINAR LA PLANTA ÓPTIMA DE PERSONAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, EN TÉRMINOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA", suscrito entre el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y PSICOLOGOS ASESORES Y CIA LTDA, se encuentra suspendido desde el día quince (15) de enero de 2020, mediante Acta No. 03; Acta de suspensión del plazo.

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69  
 Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar  
 Conmutador: 6444831 - Fax: 6445531  
 E-mail: info@amb.gov.co  
 Página web: www.amb.gov.co

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORABLANCA - URIBÉ - PEDECEBA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>CÓDIGO: GDO-FO-028</b>
	<b>SECRETARIA GENERAL- CONTRATACION</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>

A través de la mencionada acta, se suspendió el plazo de ejecución contractual, teniendo en cuenta que a través de Auto de fecha de 10 de Octubre de 2019, proferido por el Tribunal Administrativo de Santander se decretó "la medida cautelar de suspensión provisional de los efectos del ACUERDO METROPOLITANO No. 031 DE DICIEMBRE 29 DE 2014, proferido por la Junta del Área Metropolitana de Bucaramanga, por medio del cual se da aplicación al literal J) del artículo 7º; y al literal D) del artículo 20 de la ley 1625 de 2013".

A la fecha no se ha proferido una decisión de fondo del órgano judicial competente, respecto del ejercicio de Autoridad Ambiental, razón por la cual, hasta tanto no se tome una decisión ya sea judicial o administrativa de poner fin al contrato, se debe garantizar la constitución excepcional de la vigencia expirada que ampare el valor pendiente por ejecutar.

Cordialmente,

  
**SILVIA JULIANA VILLARREAL MEZA**  
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO SG.

*Dec 30/2021*

	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>CÓDIGO: GDO-FO-028</b>
	<b>FORMATO DE OFICIO</b>	<b>VERSIÓN: 04</b>

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | Oficio AMB SAM 001-2022

Bucaramanga, Diciembre 30 de 2021

Doctora:  
**AMPARO GARCIA MORANTES**  
Subdirectora Administrativa y Financiera AMB  
E. S. D.

Ref.: **Vigencias expiradas 2021-2022**

Respetada Doctora:

Con un cordial y respetuoso saludo, me permito adjuntar el estado y justificación de las vigencias expiradas con corte diciembre 30 de 2021, solicitando se mantenga en vigencia expirada para el año 2022, teniendo en cuenta que aún se mantienen los procesos de controversia contractual de acuerdo a lo manifestado por la secretaria general.

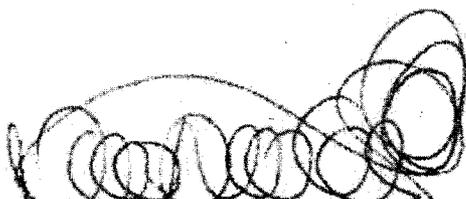
NOMBRE	SALDO	SUBDIRECC RESPONSAB	FUENTE	ESTADO AL 31-12-2021 Y JUSTIFICACION
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	6.500.000.000,00	AMBIENTAL	11	PROCESO DE CONTROVERSIA CONTRACTUAL. INFORMACION SUMINISTRADA POR SECRETARIA GENERAL
ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLICADA	359.673.399,90	AMBIENTAL	11	PROCESO DE CONTROVERSIA CONTRACTUAL. INFORMACION SUMINISTRADA POR SECRETARIA GENERAL
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	1.300.000.000,00	AMBIENTAL	11	PROCESO DE CONTROVERSIA CONTRACTUAL. INFORMACION SUMINISTRADA POR SECRETARIA GENERAL
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	14.148.000,00	AMBIENTAL	11	PROCESO DE CONTROVERSIA CONTRACTUAL. INFORMACION SUMINISTRADA POR SECRETARIA GENERAL

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69  
Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar  
Conmutador: 6444831 - Fax: 6445531  
E-mail: info@amb.gov.co  
Página web: www.amb.gov.co

✓ INGENIERIA Y SERVICIOS MEDICION Y AUTOMATIZACION SAS	8.000.000,00	AMBIENTAL	11	EL CONTRATO TIENE TERMINACIÓN POR PLAZO PERO NO SE ENCUENTRA LIQUIDADADO POR CUANTO EL ÚLTIMO PAGO EN SU CALIDAD DE INTERVENTORES DEPENDE DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO VIGILADO (ACERTA S.A.S) EL CUAL SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN TRAMITE JURISDICCIONAL, POR LO TANTO NO SE PUEDEN LIBERAR LOS RECURSOS YA QUE SE HACE INDISPENSABLE MANTENER LA VIGENCIA EXPIRADA PARA RESPALDAR EL EVENTUAL PAGO, UNA VEZ EXISTA DECISIÓN QUE RESUELVA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CON ACERTA S.A.S. INFORMACION SUMINISTRADA POR SECRETARIA GENERAL.
✓ EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	33.012.000,00	AMBIENTAL	11	PROCESO DE CONTROVERSIA CONTRACTUAL. INFORMACION SUMINISTRADA POR SECRETARIA GENERAL
TOTAL VIGENCIA EXPIRADAS CONSTUIDAS	8.214.833.399,90			

Cabe señalar que las vigencias expiradas bajo la Supervisión de la Subdirección Ambiental, por fuerza mayor deben ser constituidas para cumplir con las clausulas estipuladas dentro de la ejecución contractual.

Cordialmente,



**NELSON ENRIQUE GONZÁLEZ T.**

Asesor de gestión Corporativa con funciones de subdirector ambiental

Proyectó: Marcela Riveros Zarate – Profesional Universitario AMB 

	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	CÓDIGO: GAF-FO-130
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	VERSIÓN: 01

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo No. 152 del 06-06-2018 suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga e INGENIERIA Y SERVICIOS MEDICION Y AUTOMATIZACION SAS identificado con CC. NIT 900916868-2 solicitan la constitución Pasivo Exigible y la cancelación del saldo de Registro Presupuestal constituido de Pasivo exigible de la presente vigencia que no fueron cancelados que a continuación se detallan:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registr o Presup uestal a Cancela r	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2,3,5,02,09 Sector 32, programa 3205,elemento 32053, producto 3205007	11	INGENIERIA Y SERVICIOS MEDICION Y AUTOMATIZACION SAS.		8.000.000.00	El contrato tiene terminación por plazo pero no se encuentra liquidado por cuanto el último pago en su calidad de interventor depende la liquidación del contrato vigilado (AERTA SAS) el cual se encuentra actualmente en trámite jurisdiccional, por lo tanto no se pueden liberar los recursos ya que se hace indispensable mantener la vigencia expirada para respaldar el eventual pago, una vez exista decisión que resuelva la liquidación del contrato con ACERT SAS, información suministrada por Secretaria General.
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				\$ 8.000.000.00	
<b>(Valor en letras) OCHO MILLONES DE PESOS MCTE</b>					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

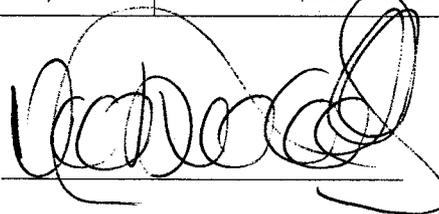
**Resumen contractual:**

No de Contrato	000152-2018
Valor de la Reserva constituida: (2021)	\$0
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia (2021)	\$0
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia: (2021)	\$0
Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas (vigencia 2022)	\$8.000.000.00

Se expide en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de

**Supervisor o Interventor, subdirector oficina gestora**

Nombre: NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA Firma  
Subdirector oficina Gestora



 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DEL DEPARTAMENTO DE BUCARAMANGA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GAF-FO-130
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo No.135 del suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA identificado con CC. NIT 890201573-0 solicitan la constitución Pasivo Exigible y la cancelación del saldo de Registro Presupuestal constituido de Pasivo exigible de la presente vigencia que no fueron cancelados que a continuación se detallan:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2,3,5,02,09 Sector 32, programa 3202, elemento 32021, producto 3202012	11	Corporación autónoma regional para la defensa de la meseta de Bucaramanga		\$ 7.800,000,000.00	Proceso de Controversia Contractual información suministrada por Secretaria General
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				\$7.800.000.000,00	
(Valor en letras) <b>SIETE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS</b>					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**

No de Contrato – Convenio interadministrativo	NO. 00135del 07-03-2017
Valor de la Reserva constituida:	\$0
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia (2021)	\$0
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia: (2021)	\$0
Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas (vigencia 2022)	\$7.800.000.000,00

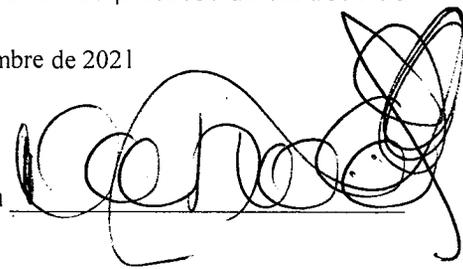
Nota. Esta vigencia expirada corresponde a compromisos que fueron adquiridos en vigencias anteriores. Se constituyó como pasivo exigible-vigencias expiradas en el presupuesto de la vigencia 2021, mediante resolución No. 23 de 2021. Se solicita que se mantenga la misma en vigencia expirada para el año 2022, teniendo en cuenta que aún se mantienen los procesos de controversia contractual.

Se expide en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2021

**Supervisor o Interventor**

Nombre NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA  
Subdirector Oficina gestora

Firma



 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GAF-FO-130
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo No. 00376 del 29-12-2017 del suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLICADA identificado con CC. NIT 860511107-2 solicitan la constitución Pasivo Exigible y la cancelación del saldo de Registro Presupuestal constituido de Pasivo exigible de la presente vigencia que no fueron cancelados que a continuación se detallan:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2,3,5,02,09 Sector 32, programa 3205, elemento 32053, producto 3205007	11	ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLICADA		\$ 359.673.399.90	Proceso de Controversia Contractual información suministrada por Secretaria General
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				\$ 359.673.399.90	
<b>(Valor en letras) TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS</b>					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**

No de Contrato – Convenio interadministrativo	No. 00376 del 29-12-2017
Valor de la Reserva constituida:	\$0
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia (2021)	\$0
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia: (2021)	\$0
Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas (vigencia 2022)	\$359.673.399.90,00

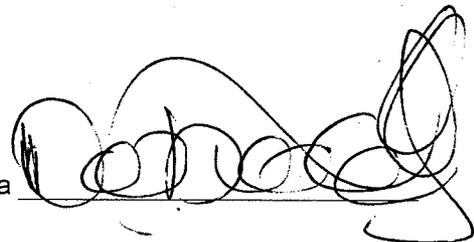
Nota. Esta vigencia expirada corresponde a compromisos que fueron adquiridos en vigencias anteriores. Se constituyó como pasivo exigible-vigencias expiradas en el presupuesto de la vigencia 2021, mediante resolución No. 23 de 2021. Se solicita que se mantenga la misma en vigencia expirada para el año 2022, teniendo en cuenta que aún se mantienen los procesos de controversia contractual.

Se expide en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2021.

**Supervisor o Interventor, Subdirector oficina gestora**

Nombre NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA  
Subdirector Oficina gestora

Firma



 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO: GAF-FO-130</b>
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo No. 235 del 24-08-2016, suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A E.S.P identificado con CC. NIT-804006674-8 solicita la constitución Pasivo Exigible y la cancelación del saldo de Registro Presupuestal constituido de Pasivo exigible de la presente vigencia que no fueron cancelados que a continuación se detallan:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2,3,5,02,09 Sector 32, programa 3202, elemento 32021, producto 3202012	11	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.		\$47.160.000,00	Proceso de Controversia Contractual información suministrada por Secretaria General
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				\$ 47.160.000,00	
(Valor en letras) <b>CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS</b>					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**

No de Contrato – Convenio interadministrativo	No. 00235 del 24-08-2016
Valor de la Reserva constituida:	\$0
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia (2021)	\$0
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia: (2021)	\$0
Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas ( vigencia 2022)	\$47.160.000,00

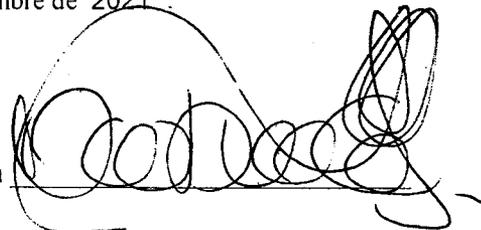
Nota. Esta vigencia expirada corresponde a compromisos que fueron adquiridos en vigencias anteriores. Se constituyó como pasivo.exigible-vigencias expiradas en el presupuesto de la vigencia 2021, mediante resolución No. 23 de 2021. Se solicita que se mantenga la misma en vigencia expirada para el año 2022, teniendo en cuenta que aún se mantienen los procesos de controversia contractual.

Se expide en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2021.

**Supervisor o Interventor, subdirector oficina gestora.**

Nombre NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA  
Subdirector Oficina gestora

Firma



	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GAF-FO-130
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo, suscrito entre el **Área Metropolitana de Bucaramanga** y **JAIRO SANTANA PINTO** solicita la constitución del Pasivo Exigible y la cancelación del saldo de Registro Presupuestal constituido de Pasivo exigible de la presente vigencia que no fue cancelada que a continuación se detallan:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2,3,5,02,09 Sector 24, programa 2402, elemento 24023, producto 2402113	3	JAIRO SANTANA PINTO		\$ 24.856.600.00	COMPRVENTA DE LOTE DE TERRENO DE FORMA IRREGULAR, SIN CONSTRUCCIONES, DESTINO EXCLUSIVAMENTE PARA LA "PROLONGACIÓN DE LA CARRERA NOVENA CONEXIÓN ALTERNA CENTRO CIUDADELA REAL DE MINAS PASANDO POR SAN MIGUEL, PARA SU FUNCIONAMIENTO EN DOBLE SENTIDO Y DOBLE CALZADA CON SEPARADOR" AREA APROXIMADA DE 67,18 MT2 (ESCRITURA 10 DEL 10/01/2007)  VER ANEXO CUADRO DE EXCEL VIGENCIAS EXPIRADAS 2022
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				\$ 24.856.600.00	
<b>(Valor en letras) VEINTI CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE.</b>					

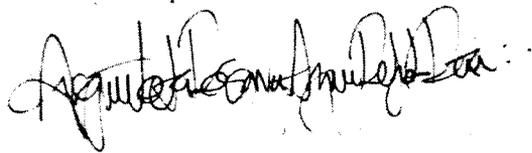
Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**

No de Contrato	-
Valor de la Reserva constituida:	\$0
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia	\$0
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	\$0
Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas	<b>\$24.856.600.00</b>

Nota. Esta vigencia expirada corresponde a compromisos que fueron adquiridos en vigencias anteriores. Se constituyó como pasivo exigible-vigencias expiradas en el presupuesto de la vigencia 2021, mediante resolución No. 23 de 2021. Se solicita que se mantenga la misma en vigencia expirada para el año 2022.

Se expide en Bucaramanga, a los diez y siete (17) días del mes de marzo de 2022.



**Arq. ROSANA AZUCENA DELGADO PEÑA**  
Subdirectora de Planeación e Infraestructura  
Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB

Proyecto: Cristian Giovanni Rodríguez Ortiz   
CPS – Apoyo Jurídico - SPI

Reviso: Abg. Gilberto Andres Quintero Garcia <sup>Gilberto Quintero</sup>  
Profesional CPS - SPI

	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO: GAF-FO-130</b>
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo (CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 294 del 26-06 de 2019 ) suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y **EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI** identificado con CC. NIT. 899999004-9 solicita la constitución Pasivo Exigible y la cancelación del saldo de Registro Presupuestal constituido de Pasivo exigible de la presente vigencia que no fueron cancelados que a continuación se detallan:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2,3,5,02,09 Sector 04, programa 406, elemento 4061, producto 406016	1	<b>EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI</b>		\$ 215.662.491,00	VER ANEXO (1 folio)
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				\$ 215.662.491.00	
(Valor en letras) DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**

No de Contrato	00308-2014
Valor de la Reserva constituida:	\$0
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia (2021)	\$0
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia: (2021)	\$0
Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas ( vigencia 2022)	<b>\$215.662.491</b>

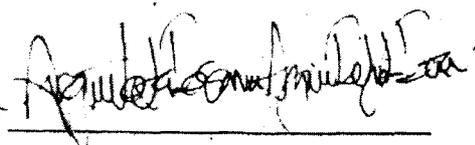
**Nota.** Esta vigencia expirada corresponde a compromisos que fueron adquiridos en vigencias anteriores. Se constituyó como pasivo exigible-vigencias expiradas en el presupuesto de la vigencia 2021, mediante resolución No. 23 de 2021. Se solicita que se mantenga la misma en vigencia expirada para el año 2022.

Se expide en Bucaramanga, a los TREINTA (30 ) días del mes de diciembre de 2021

**Supervisor o Interventor, subdirector oficina gestora**

Nombre **ROSANA AZUCENA DELGADO PEÑA**

Firma



	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>CÓDIGO: GDO-FO-028</b>
	<b>SECRETARIA GENERAL- CONTRATACION</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | **Oficio AMB**

Bucaramanga, 30 de Diciembre de 2021

*Handwritten:* 30/30/2021

Dra:  
**AMPARO GARCIA MORANTES**  
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AMB  
 E. S. D

**REFERENCIA: SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN DE VIGENCIAS EXPIRADAS**

Cordial saludo.

En atención a su solicitud, me permito manifestar, que es necesario constituir la vigencia expirada con el siguiente objeto:

Nombre	Artículo ppto	Fuente	Saldo
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	Ordenamiento Territorial Metropolitano	1	215.662.491,00

Lo anterior, en atención a que el Contrato interadministrativo tripartito N° 000294 de 2019, suscrito entre el IGAC, AMB y Municipio de Bucaramanga, se encuentra actualmente sin liquidación, debido a que el supervisor que estuvo a cargo del seguimiento de la ejecución no avaló el último pago, en atención a que el municipio era quien debería aprobar los productos que entregó el IGAC.

No obstante, a pesar de algunas mesas de trabajo realizadas en la vigencia 2021, no se ha logrado llegar a un consenso para proceder a su liquidación, razón por la cual, hasta tanto no se tome una decisión ya sea judicial o administrativa en el marco de la liquidación del contrato, se debe garantizar la constitución excepcional de la vigencia expirada que ampare el valor pendiente por cancelar.

Cordialmente,

*Handwritten signature of Rosana Zucena Delgado Peña*  
**ROSANA ZUCENA DELGADO PEÑA**  
 Subdirectora de Planeación e Infraestructura

Proyectó: Silvia Juliana Villarreal Meza. PE *SRP*

	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>CÓDIGO: GDO-FO-028</b>
	<b>SECRETARIA GENERAL- CONTRATACION</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | Oficio AMB

Bucaramanga, 30 de Diciembre de 2021

*Da. J. 30/30/2021*

Dra:  
 AMPARO GARCIA MORANTES  
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AMB  
 E. S. D

**REFERENCIA: SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN DE VIGENCIAS EXPIRADAS**

Cordial saludo.

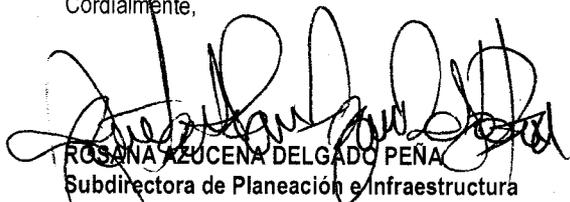
En atención a su solicitud, me permito manifestar, que es necesario constituir la vigencia expirada con el siguiente objeto:

Nombre	Artículo ppto	Fuente	Saldo
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	Ordenamiento Territorial Metropolitano	1	215.662.491,00

Lo anterior, en atención a que el Contrato interadministrativo tripartito N° 000294 de 2019, suscrito entre el IGAC, AMB y Municipio de Bucaramanga, se encuentra actualmente sin liquidación, debido a que el supervisor que estuvo a cargo del seguimiento de la ejecución no avaló el último pago, en atención a que el municipio era quien debería aprobar los productos que entregó el IGAC.

No obstante, a pesar de algunas mesas de trabajo realizadas en la vigencia 2021, no se ha logrado llegar a un consenso para proceder a su liquidación, razón por la cual, hasta tanto no se tome una decisión ya sea judicial o administrativa en el marco de la liquidación del contrato, se debe garantizar la constitución excepcional de la vigencia expirada que ampare el valor pendiente por cancelar.

Cordialmente,

  
 ROSANA AZUCENA DELGADO PEÑA  
 Subdirectora de Planeación e Infraestructura

Proyector: Silvia Juliana Villarreal Meza. PE *SRP*

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69  
 Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar  
 Conmutador: 6444831 - Fax: 6445531  
 E-mail: info@amb.gov.co  
 Página web: www.amb.gov.co



**ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA**

[www.amb.gov.co](http://www.amb.gov.co)

Teléfono: 6444831

Correo: [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co)

Bucaramanga, Santander, Colombia.

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y  
EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE TESORERIA  
DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

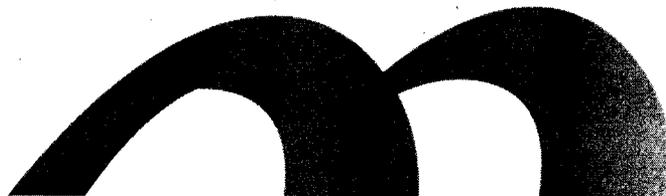
**CERTIFICAN**

Que existen los recursos disponibles en tesorería por valor de (**\$ 10.107.911.746.63** )  
MCTE, Correspondientes a Recursos de pasivos Exigibles-vigencias expiradas los  
cuales se pueden adicionar en el presupuesto de Ingresos y gastos vigencia 2022,  
teniendo en cuenta cierre presupuestal y de tesorería.

Se expide en Bucaramanga, a los veinte tres (23) del mes de marzo de 2022, a solicitud  
del Director del Área Metropolitana de Bucaramanga.

**AMPARO GARCIA MORANTES**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

**GIOVANNI FIALLO GARCIA**  
Profesional Universitario-Tesorero



 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIBAMANGA - OTÍCA - FLORESBÉN</small>	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	CÓDIGO: GAF-FO-130
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	VERSIÓN: 01

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo No. 330 del 30-09-2019 suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y UNION TEMPORAL INTER-URBANOS 2019 identificado con CC. NIT. 901326341-5 solicita la constitución del Pasivo Exigible y la cancelación del saldo de Registro Presupuestal constituido de Pasivo exigible de la presente vigencia que no fue cancelada que a continuación se detallan:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2,3,5,02,09 Sector 40, programa 4002, elemento 40021, producto 4002020	1	UNION TEMPORAL INTER- URBANOS 2019		\$ 26.139.809.73	VER ANEXO MEMORANDO SPI- 02-2022. (tres folios)
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				\$ 26.139.809.73	
<b>(Valor en letras) VEINTI SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MCTE.</b>					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**

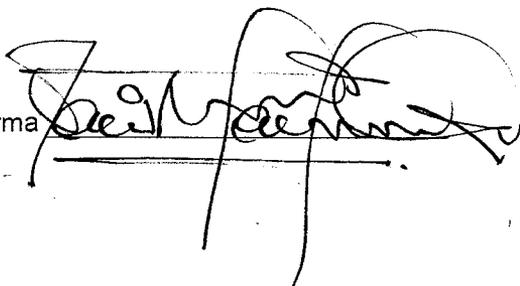
No de Contrato	330-2019
Valor de la Reserva constituida (2021)	49.834.899.33
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia (2021)	23.695.089.60
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia (2021)	\$0
<b>Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas ( vigencia 2022)</b>	<b>26.139.809.73</b>

Nota. Esta vigencia expirada corresponde a compromisos que fueron adquiridos en vigencias anteriores. Se constituyó como reserva presupuestal, mediante resolución No. 0011 de enero 18 de 2021. Se solicita que se mantenga la misma en vigencia expirada para el año 2022.

Se expide en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de enero de 2022.

**Supervisor o Interventor**

Nombre: ING. JAVIER MANTILLA GAITAN  
 Profesional Universitario-supervisor  
 Subdirección Planeación e infraestructura

Firma 

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO: GAF-FO-130</b>
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo No. 330 del 03-10-2017 suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y CONSORCIO AMB 2017 identificado con CC. NIT. 901116234-4 solicita la constitución del Pasivo Exigible y la cancelación del saldo de Registro Presupuestal constituido de Pasivo exigible de la presente vigencia que no fue cancelada que a continuación se detallan:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2,3,5,02,09 Sector 24, programa 2402, elemento 24023, producto 2402118	1 ✓	CONSORCIO AMB 2017		\$ 502.047.046	VER ANEXO MEMORANDO SPI- 02-2022. (tres folios)
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				<b>\$ 502.047.046</b>	
		<b>(Valor en letras) QUINIENTOS DOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS MCT.</b>			

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**

No de Contrato	00330-2017
Valor de la Reserva constituida:	\$0
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia	\$0
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	\$0
<b>Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas</b>	<b>\$502.047.046</b>

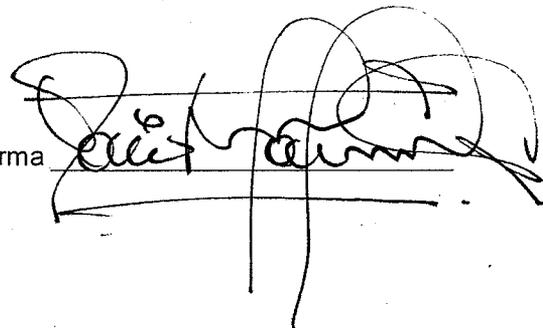
Nota. Esta vigencia expirada corresponde a compromisos que fueron adquiridos en vigencias anteriores. Se constituyó como pasivo exigible-vigencias expiradas en el presupuesto de la vigencia 2021, mediante resolución No. 23 de 2021. Se solicita que se mantenga la misma en vigencia expirada para el año 2022.

Se expide en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de enero de 2022.

**Supervisor o Interventor**

Nombre: ING. JAVIER MANTILLA GAITAN  
 Profesional Universitario-supervisor  
 Subdirección Planeación e infraestructura

Firma



 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - VILLAPARANA - LÍBANO - PASTO</small>	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO: GAF-FO-130</b>
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo No. 308 del 30-12 de 2014 suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y **CONSORCIO SANTANDER 2014** identificado con CC. NIT. 900804434-9 solicita la constitución Pasivo Exigible y la cancelación del saldo de Registro Presupuestal constituido de Pasivo exigible de la presente vigencia que no fueron cancelados que a continuación se detallan:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2,3,5,02,09 Sector 24, programa 2402, elemento 24023, producto 2402118	✓ 9  11 ✓	CONSORCIO-SANTANDER 2014		\$ 510,638,970.88  \$ 40,998,624.52	VER ANEXO MEMORANDO SPI- 02-2022. (tres folios)
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				<b>\$ 551.637.595.40</b>	
(Valor en letras) <b>QUINIENTOS CINCUENTA Y MUN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS</b>					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**

No de Contrato	00308-2014
Valor de la Reserva constituida:	\$0
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia (2021)	\$0
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia: (2021)	\$0
<b>Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas (vigencia 2022)</b>	<b>\$551.637.595.40</b>

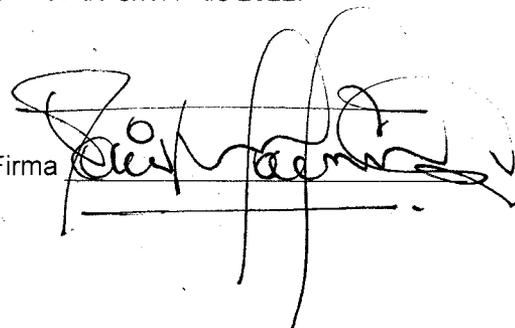
Nota. Esta vigencia expirada corresponde a compromisos que fueron adquiridos en vigencias anteriores. Se constituyó como pasivo exigible-vigencias expiradas en el presupuesto de la vigencia 2021, mediante resolución No. 23 de 2021. Se solicita que se mantenga la misma en vigencia expirada para el año 2022.

Se expide en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de enero de 2022.

**Supervisor o Interventor**

Nombre: **ING. JAVIER MANTILLA GAITAN**  
 Profesional Universitario-supervisor  
 Subdirección Planeación e infraestructura

Firma



 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>GOBIERNO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA - C.D. - BOGOTÁ</small>	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GAF-FO-130
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo No. 0297 del 28-08-2018 suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y C.F.D INGENIERIA S.A.S identificado con CC. NIT. 900556186-2 solicita la constitución del Pasivo Exigible y la cancelación del saldo de Registro Presupuestal constituido de Pasivo exigible de la presente vigencia que no fue cancelada que a continuación se detallan:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2,3,5,02,09 Sector 40, programa 4002, elemento 40021, producto 4002020	11	C.F.D ingeniería S.AS 2017		\$ 118.187.877.73	VER ANEXO MEMORANDO SPI- 02-2022. (tres folios)
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				<b>\$ 118.187.877.73</b>	
(Valor en letras) CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MCTE.					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**

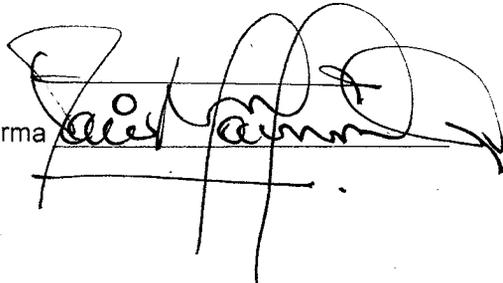
No de Contrato	00297-2018
Valor de la Reserva constituida:	\$0
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia	\$0
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	\$0
<b>Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas</b>	<b>\$118.187.877.73</b>

Nota. Esta vigencia expirada corresponde a compromisos que fueron adquiridos en vigencias anteriores. Se constituyó como pasivo exigible-vigencias expiradas en el presupuesto de la vigencia 2021, mediante resolución No. 23 de 2021. Se solicita que se mantenga la misma en vigencia expirada para el año 2022.

Se expide en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de enero de 2022.

**Supervisor o Interventor**

Nombre: **ING. JAVIER MANTILLA GAITAN**  
 Profesional Universitario-supervisor  
 Subdirección Planeación e infraestructura

Firma 

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>MUNICIPALIDAD DE BUCARAMANGA - C.A. - BOGOTÁ</small>	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO:</b> GAF-FO-130
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo No. 321 del 25-09-2018 suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y CONSORCIO GECAM identificado con CC. NIT. 901216681-2 solicita la constitución del Pasivo Exigible y la cancelación del saldo de Registro Presupuestal constituido de Pasivo exigible de la presente vigencia que no fue cancelada que a continuación se detallan:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2,3,5,02,09 Sector 40, programa 4002, elemento 40021, producto 4002020	1	Consortio GECAM		\$ 37.621.612,00	VER ANEXO MEMORANDO SPI- 02-2022. (tres folios)
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				<b>\$ 37.621.612.00</b>	
(Valor en letras) TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTI UN MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS MCTE.					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**

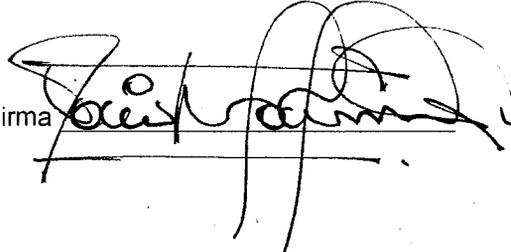
No de Contrato	321-2018
Valor de la Reserva constituida:	\$0
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia	\$0
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	\$0
<b>Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas</b>	<b>\$37.621.612,00</b>

Nota. Esta vigencia expirada corresponde a compromisos que fueron adquiridos en vigencias anteriores. Se constituyó como pasivo exigible-vigencias expiradas en el presupuesto de la vigencia 2021, mediante resolución No. 23 de 2021. Se solicita que se mantenga la misma en vigencia expirada para el año 2022.

Se expide en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de enero de 2022.

**Supervisor o Interventor**

Nombre: ING. JAVIER MANTILLA GAITAN  
 Profesional Universitario-supervisor  
 Subdirección Planeación e infraestructura

Firma 

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA - C.O.C. - 1992</small>	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	CÓDIGO: GAF-FO-130
	<b>CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES</b>	VERSIÓN: 01

El Supervisor y/o interventor del contrato o acto administrativo No. 326 del 19-09-2021 suscrito entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA (CODENCO) identificado con CC. NIT. 820003227-3 solicita la constitución del Pasivo Exigible y la cancelación del saldo de Registro Presupuestal constituido de Pasivo exigible de la presente vigencia que no fue cancelada que a continuación se detallan:

Código	Fuente	Nombre y Cedula del Contratista	No. Registro Presupuestal a Cancelar	Valor del Pasivo Exigible a constituir	Justificación
2,3,5,02,09 Sector 40, programa 4002, elemento 40021, producto 4002020	11	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA (CODENCO)		\$ 82.779.416.47,00	VER ANEXO MEMORANDO SPI- 02-2022. (tres folios)
<b>Valor Total Pasivo Exigible a constituir:</b>				\$ 82.779.416.47	
(Valor en letras) OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE.					

Por lo expuesto solicito la constitución de Pasivo Exigible o Vigencias expiradas, por el valor total de lo solicitado y relacionados anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el art 74 Acuerdo Metropolitano 020 de 2012.

**Resumen contractual:**

No de Contrato	326-2021
Valor de la Reserva constituida:	\$0
Menos: Pagos y liberaciones efectuados en la presente vigencia (2021)	\$0
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia (2021)	\$0
<b>Valor a constituir como Pasivo exigible y/o Vigencias expiradas (2022)</b>	<b>\$82.779.416.47</b>

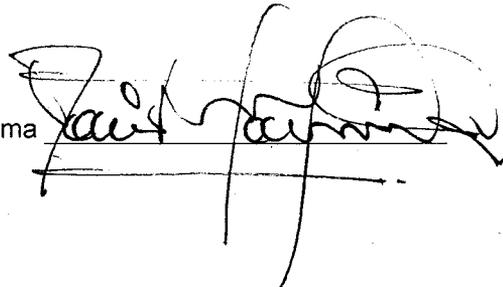
Nota. Esta vigencia expirada corresponde a compromisos que fueron adquiridos en vigencias anteriores. Se constituyó como pasivo exigible-vigencias expiradas en el presupuesto de la vigencia 2021, mediante resolución No. 23 de 2021. Se solicita que se mantenga la misma en vigencia expirada para el año 2022.

Se expide en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de enero de 2022.

**Supervisor o Interventor**

Nombre: ING. JAVIER MANTILLA GAITAN  
 Profesional Universitario-supervisor  
 Subdirección Planeación e infraestructura

Firma



Memorando SPI-02-2022

Bucaramanga, Enero 12 de 2022

Doctora  
**AMPARO GARCIA MORANTES**  
Subdirectora Administrativa y Financiera  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA  
E. S. D.

Ref.: Certificación Contratos con Pasivos Exigibles en 2022 de Vigencias Expiradas 2017-2018-2019

Respetada Doctora Amparo:

Con un cordial y atento saludo, me permito solicitar se incorporen en el presupuesto del presente año 2022, los pasivos exigibles por vigencias expiradas correspondientes a los siguientes contratos:

No. Contrato	Descripción	Contratista	Vigencia Expirada / Reserva	
			Monto	Fecha
0308-2014	CONSTRUCCION DEL TRAMO II DE LA TRANSVERSAL DEL BOSQUE Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS	CONSORCIO SANTANDER 2014 ✓	\$ 551,637,595.40	023-2021 ✓
0330-2017	ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL FASE III DE LA TRANSVERSAL DE GUATIGUARA Y SU SISTEMA DE INTERCAMBIO VIAL CON OTROS PROYECTOS METROPOLITANOS	Consortio AMB 2017 ✗	\$ 502,047,046.00	023-2021 ✓
0297-2018	CONSTRUCCION DEL TEATRO AL AIRE LIBRE DE EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL BARRIO SAN MARTIN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA TEATRO VERDE DEL AMB	C.F.D. Ingenieria S.A.S. ✓	\$ 118,187,877.73	023-2022 ✓
0321-2018	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION DEL TEATRO AL AIRE LIBRE DE EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL BARRIO SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA TEATRO VERDE DEL AMB.	Consortio GECAM ✓	\$ 37,621,612.00	023-2023 ✓
0326-2019	REHABILITACION DE ESPACIOS RESIDUALES PARA LA CULTURA Y LA EDUCACION AMBIENTAL - RETAZOS URBANOS - EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACION AMBIENTAL - PROCEDA -DE LOS BARRIOS COLSEGUROS NORTE, HACIENDA SAN JUAN, MUTIS Y RICAURTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. GRUPO 2 - COLSEGUROS NORTE Y RICAURTE	CODENCO ✓	\$ 82,779,416.47	023-2024 ✓
0330-2019	INTERVENTORIA INTEGRAL A LAS OBRAS DE REHABILITACION DE ESPACIOS RESIDUALES PARA LA CULTURA Y LA EDUCACION AMBIENTAL-PROCEDA-DE LOS BARRIOS COLSEGUROS NORTE, HACIENDA SAN JUAN, MUTIS Y RICAURTE, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	Union Temporal INTER-URBANOS 2019 ✓	\$ 26,139,809.73	Reserva presupuestal ✓
Total			\$ 766,775,761.93	

Así mismo me permito remitir en forma anexa, la Justificación del NO pago en vigencias anteriores, correspondiente a cada uno de los contratos anteriores.

Lo anterior teniendo en cuenta, que pese a la gestión realizada el año anterior, no fue posible culminar el proceso para la expedición de los correspondientes Certificados de Registro Presupuestal (CRP), debiendo continuar el proceso para el pago de dichos pasivos en la presente vigencia 2022.

Cordialmente,



**ING. JAVIER MANTILLA GAITÁN**  
Profesional Universitario - Supervisor  
Subdirección de Planeación e Infraestructura  
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

C.C. Arq. Rosana A. Delgado Peña – Subdirectora de Planeación e Infraestructura AMB

## JUSTIFICACION VIGENCIAS EXPIRADAS CONTRATOS 0297 Y 0321 DE 2018

Los contratos 0297 de 2018 y 321 de 2018 suscritos con CFD ingenieros SAS y Consorcio GECAM, respectivamente, corresponden a los contratos de Obra e Interventoría para la Construcción del Teatro al aire libre de cultura y educación ambiental, terminado físicamente en su generalidad en mayo del año 2019, cuando se firmó el Acta de Terminación con pendientes, en razón a los trámites faltantes entre el contratista y la entidad contratante, para la aprobación y trámite de permisos para la conexión de los servicios de agua potable para riego, alumbrado público y alcantarillado de aguas lluvias, en el sitio de las obras.

Después de terminadas físicamente las obras, se iniciaron las gestiones para el permiso de conexión y recibo de dichas instalaciones, por parte de EMPAS, el acueducto metropolitano y la oficina de alumbrado público de Bucaramanga, debiendo vincularse además al trámite y por solicitud de las mismas empresas prestadoras del servicio, al municipio de Bucaramanga como propietario y titular del dominio de los predios sobre los cuales se construyeron las obras. Dichos tramites empezaron en el mismo mes de Mayo del año 2019, pero han sufrido innumerables tropiezos para la firma de documentos por parte de los funcionarios competentes, retrasando las actividades de conexión y puesta en funcionamiento. Pasados dos (2) años, se han obtenido las aprobaciones para el recibo final de EMPAS y la oficina de Alumbrado público de Bucaramanga, pero aún falta por culminar las aprobaciones, autorizaciones y permisos para la conexión de suministro de agua para riego de las zonas verdes, ante la empresa de acueducto metropolitano de Bucaramanga para lo cual se solicita un documento firmado expedido por municipio de Bucaramanga donde se precise y garantice el compromiso del meta-usuario para el pago del servicio.

Lo anterior ha demorado la gestión para el recibo a satisfacción de las obras, obligando en última instancia a la toma de decisiones para la omisión de dicho trámite, descontando del pago final esta actividad de obra sin ejecutar, situación que se plasmó en el Acta de Recibo Final suscrita de manera reciente en Diciembre de 2021 e iniciando los trámites de Liquidación pendientes para los próximos meses e inicios del año 2022.

Esta situación, agravada por la situación de aislamiento obligatorio generada por la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, retraso los trámites de Recibo Final y Liquidación de los contratos de obra 0297 e interventoría 0321 de 2019, hasta la fecha.

Una vez terminada las obras y entregadas al AMB, se presentaron documentos de tipo administrativo a las empresas de servicios públicos competentes para su aprobación y se suscribió el Acta de Terminación con pendientes.

En el proceso de aprobación por parte de las empresas de servicios públicos para la conexión de redes al sistema general de acueducto, alcantarillado y alumbrado público, se presentaron dificultades y demoras que a la fecha de hoy todavía mantienen el contrato con trámites pendientes para su liquidación.

Aunque el acta de recibo a satisfacción se elaboró de manera reciente en el mes de diciembre de 2021, no se alcanzó a realizar el trámite para la presentación de documentos anexos y facturas por parte del Contratista, así como tampoco a la expedición de Certificados de Disponibilidad y Registro presupuestal de la vigencia expirada para el pago Final por parte de la entidad.

La suerte del contrato de obra 0297 de 2018, recae sobre el contrato de Interventoría 0321 de 2018, que no ha podido liquidarse hasta tanto se finiquiten los procesos y liquide el contrato de Obra.

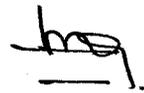
## **JUSTIFICACION VIGENCIAS EXPIRADAS CONTRATO 0330 DE 2017**

El contrato 0330 de 2017 celebrado con el CONSORCIO AMB 2017 para la elaboración de estudios y Diseños de la Transversal de Guatiguará y su conexión con otros proyectos metropolitanos, tuvo durante su desarrollo varios inconvenientes para su normal realización, que dilataron los tiempos de ejecución. Entren ellos:

- Demoras en la definición de alternativas del trazado generadas por inconvenientes en suministro de información por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio sobre el macro proyecto de vivienda PIENTA, ubicado en la zona del proyecto.
- Demoras en la definición de permisos para ingreso de personal del consultor a las instalaciones de las granjas avícolas de AVIDESA en la zona del proyecto.
- Demoras en la gestión y definición de la metodología y lineamientos para el Estudio de Impacto Ambiental por parte de la CDMB.
- Demoras en la concertación del diseño para el traslado de redes eléctricas de media y alta tensión existentes sobre el corredor vial, obligando al contratista a la entrega con pendientes de tales aprobaciones.
- Demoras en la entrega de información y tramites de aprobación por parte de las empresas de servicios públicos domiciliarios, tales como acueducto, alcantarillado, alumbrado público, gas natural, energía y telecomunicaciones.
- La revisión final y observaciones presentadas por el supervisor al documento final entregado, para corrección, ajuste, ampliación y/o complementación de volúmenes de estudio y/o planos de diseño en las diferentes áreas del proyecto.
- Demoras en los tramites anteriores agravadas por la situación de aislamiento obligatorio generada por la emergencia sanitaria presentada en el año 2020 y 2021 debido al COVID-19, lo cual obliga a mantener el contrato con pendientes hasta la fecha por ausencia de tramites de aprobación de algunas empresas de servicios públicos.

Una vez terminados los diseños y entregados al AMB y a las empresas competentes para su aprobación, se suscribió el Acta de Terminación con pendientes, debido a la falta de revisión y aprobación por parte de las empresas de servicios públicos y del supervisor, procesos donde se presentaron dificultades y demoras que a la fecha de hoy todavía mantienen el contrato con trámites pendientes para su liquidación.

Aunque el acta de recibo a satisfacción se elaboró de manera reciente en el mes de diciembre de 2021, no se alcanzó a realizar el trámite para la presentación de documentos anexos y facturas por parte del Contratista, así como tampoco a la expedición de Certificados de Disponibilidad y Registro presupuestal de la vigencia expirada para el pago Final por parte de la entidad.



#### **JUSTIFICACION VIGENCIAS EXPIRADAS CONTRATOS 0326 Y 0330 DE 2019**

Los contratos 0326 y 0330 de 2019 suscritos con CODENCO Y la UNIÓN TEMPORAL INTER-URBANOS, respectivamente, corresponden a los contratos de Obra e Interventoría para la Construcción de las obras para la Rehabilitación de espacios residuales para la Educación y Cultura Ambiental dentro del marco de los programas PROCEDA.

Las obras fueron terminadas físicamente en su generalidad en Diciembre de 2020, cuando se firmó el Acta de Recibo Final a satisfacción, quedando algunas acciones administrativas pendientes para su Pago Final y la Liquidación del contrato, el cual no se ha podido dar por inconvenientes y discrepancias durante la época de pandemia con la presentación y aceptación de la Certificación RETIE y aval de la oficina de Alumbrado público para su aceptación, trámite que aún se gestiona por parte del Contratista.

Esta situación, agravada por la situación de aislamiento obligatorio generada por la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, retraso los tramites de Liquidación de los contratos de obra 0326 e interventoría 0330 de 2019, hasta la fecha.

De otra parte, falta anexar por parte del contratista, el pago del FIC del SENA correspondiente al contrato de obra, además de la presentación de otros documentos de trámite administrativo para realizar el Pago Final, el cual se realizará mediante Cesión de derechos económicos realizado a un proveedor eléctrico, trámite que debe concretarse y finiquitarse a la Liquidación del contrato.

La suerte del contrato de obra 0326 de 2019, recae sobre el contrato de Interventoría 0330 de 2019, que no ha podido liquidarse hasta tanto se finiquiten los procesos y liquide el contrato de Obra.

#### **JUSTIFICACION VIGENCIAS EXPIRADAS CONTRATOS 0308 DE 2014**

El Contrato de Obra pública No. 0308 de 2014, fue terminado en Enero del año 2016, pero antes de su Recibo y Pago Final, las obras sufrieron deterioro prematuro, razón por la cual se inició un proceso sancionatorio que culminó con la sanción al contratista impuesta mediante Resolución 0978 de 2017.

Dicha Resolución sancionatoria fue demandada por el contratista, quien además solicitó ante el juez, la Liquidación del contrato, procesos ambos que aún se encuentran vigentes.

Lo anterior obliga a mantener e incorporar en el presupuesto de la presente vigencia, los pasivos exigibles por vigencias expiradas de años anteriores, a pagar en la Liquidación del contrato que resulte del proceso.